

A LOS TOROS



GRANDES
FIESTAS
= = =
FERIA

SALAMANCA

FUENTES
29 JUNIO 99



Si el tiempo no lo impide
y con permiso de la Autoridad
EN LOS DÍAS

11, 12, 13 y 21
Septiembre 1912

4 Grandes Corridos
DE TOROS

Matadores: Bombita, Cocherito y Gaona

PARA LAS TRES PRIMERAS

Punteret y Pacomio Peribáñez

PARA LA ÚLTIMA

EmitoTorres

ORDEN DE LAS CORRIDAS

Día 11.—Se lidiarán

SEIS TOROS

de la ganadería de
DON FERNANDO PARLADÉ
de Sevilla, con divisa amarilla

MATADRES

Bombita y Cocherito

CON SUS CUADRILLAS



Día 12.—Se lidiarán

SEIS TOROS

de la ganadería del
Excmo. Sr. MARQUÉS DEL SALTILLO
de Sevilla, con divisa celeste y blanca

MATADORES

Bombita y Gaona

CON SUS CUADRILLAS



Día 13.—Tendrá lugar una

GRAN CORRIDA CONCURSO

de las ganaderías Salmantinas, en la que se lidiará (en el orden que se anunciará oportunamente), un toro de cada uno de los ganaderos siguientes:

D. Antonio Pérez Tabernero Excmo. Sr. Marqués de Lién
D. Amador García D. José Manuel García
D. Andrés Sánchez D. Santiago Sánchez

Matadores: Bombita, Cocherito y Gaona

CON SUS CORRESPONDIENTES CUADRILLAS

Se concederá un premio al propietario del toro que, á juicio de un Jurado nombrado al efecto, haya reunido las mejores condiciones de lidia.



Las puertas de la Plaza
: se abrirán á las DOS :



:: Las corridas darán principio ::
á las CUATRO en punto de la tarde

Día 21.—Se lidiarán

SEIS TOROS

TRES de la ganadería de
D. Eloy Lamamié de Clairac y TRES de la ganadería de
Don Bernabé Cobaleda
:: y Bermúdez de Castro ::
(antes de CARRIQUIRI)
vecino de Muchachos vecino de Campocerra lo
con divisa verde y blanca con divisa encarnada y verde

MATADORES

Juan Cecilio, Punteret y Pacomio Peribañez

CON SUS CORRESPONDIENTES CUADRILLAS



PRECIOS DE LAS LOCALIDADES

SOMBRA	ABONO á las corridas 11, 12 y 13		Á DIARIO 11, 12 y 13		Ji 21
	11, 12 y 13	11, 12 y 13	11, 12 y 13	11, 12 y 13	
Palco con 10 entradas.	800	110	60		
Balconcillo 2.º piso.	3'50	12	6		
Balconcillo primer piso.	40	15	7		
Andanada.	12	4'50	3		
Grada.	13'50	5	3'50		
Sobrepuerta presidencia 1.ª fila.	27	10	3'50		
Id. id. 2.ª fila.	13'50	5	3'50		
Id. id. 3.ª fila.	13'50	5	3'50		
Barrera.	38	14	6		
Contrabarrera 1.ª fila.	17'50	6'50	3'50		
Contrabarrera 2.ª fila.	16'75	6'25	3'50		
Delantera de Tendido.	19	7	3'50		
Tabloncillo de Tendido.	13'50	5	3'50		
Tendidos 1, 7 y 8.	>	4'75	3'50		
Tendido 6 (Sol y Sombra).	>	4'25	3'25		
SOL					
Balconcillo 2.º piso.	>	3'75	3		
Balconcillo primer piso.	>	4	3'25		
Andanada.	>	3	2'50		
Grada.	>	3'50	2'75		
Sobrepuerta arrastre.	>	4	2'75		
Sobrepuerta cuadrillas.	>	4	2'75		
Barrera.	>	5	4		
Contrabarrera 1.ª fila.	>	4'25	2'75		
Contrabarrera 2.ª fila.	>	4	2'75		
Delantera de Tendido.	>	4	2'75		
Tabloncillo de Tendido.	>	3'50	2'75		
Mesa de toril 1.ª fila.	>	6	2'75		
Mesa de toril 2.ª fila.	>	4	2'75		
Tendidos 2, 3, 4 y 5.	>	3'50	2'75		

Los impuestos á cargo de la Empresa

El desenjaule de las dos primeras corridas se anunciará con oportunidad y los apartados se celebrarán el mismo día de cada corrida á las once de la mañana.

Los billetes para presenciar cada uno de estos espectáculos desde las Galerías de la Plaza, se expendrán en los despachos de la misma, á los precios que se insertan á continuación.

Preferencia 1.ª fila. 2 Ptas.
Preferencia 2.ª fila. 1'50
Entrada General. 1

ADVERTENCIAS.—1.ª El abono se abrirá el día 20 de Agosto y terminará el 31 de dicho mes en la Sucursal de la Granja La SERENA, plaza de la Libertad, núm. 11. Los señores abonados del año anterior tendrán reservadas sus localidades hasta el día 25 del mes indicado y pasada esta fecha la Empresa dará libremente de los abonos no retirados. 2.ª Los despachos de billetes en los días de corrida, estarán situados en los sitios de costumbre, desde siete de la mañana á una y media de la tarde, y desde esta hora en los despachos de la Plaza de Toros haciéndose el pago en oro ó plata ó efectivamente, sin que pueda obligarse á recibir en derriba.—3.ª Para comodidad de los señores abonados conviense que cada uno lleve su billete en la mano para presentarlo á los porteros y después á los acomodadores de las respectivas localidades, quienes les indicarán el sitio en donde se halla el número que conste en el billete, aunque éste sea de tendido.—4.ª No danóse contrasñas, si alguna persona sale de la Plaza, no podrá volver á entrar con nuevo billete.—5.ª Los niños que no sean de pecho necesitan entrada.—6.ª Si por mal tiempo, orden de la autoridad ó cualquiera otra causa no pudieran celebrarse las corridas en los días anunciados y en los sucesivos hasta el día 14 inclusive, las tres primeras y hasta el día 22 la última, las personas que se hallen provistas de billetes no podrán pedir devolución de su importe hasta que hayan pasado las fechas que se indican sin que las corridas hayan tenido lugar.

OBSERVACIONES.—1.ª Si algún toro se inutilizara después de enchiquerado ó durante la lidia, no será reemplazado por otro.—2.ª Si alguno de los lidiadores tuviera la desgracia de ser herido y no pudiera continuar trabajando, tampoco será reemplazado.—3.ª Queda prohibido arrojar á resaca los objetos que puedan perjudicar á los lidiadores ó interrumpir la lidia.—4.ª Se usarán banderillas de fuego para los toros que no tomen la varas de reglamento.—5.ª No se permitirá la estancia en las barreras á las personas que á los empleados que prestan servicio y los dependientes de la autoridad que ésta designe.—6.ª Nadie podrá bajar al redondel hasta que sea retirado el último toro.—7.ª Si después de empezada la corrida hubiera necesidad de suspensión por lluvia, desorden ó cualquier otra causa, ningún espectador tendrá derecho á pedir la devolución del importe de su localidad ni indemnización alguna.—8.ª No se lidiarán más toros que los anunciados.—9.ª Se considerará corrida de abono cualquiera de las corridas en que tome parte uno de los señores anunciados para esas.—10.ª Si du ante el viaje ó en los corrales, alguno de los toros sufriese cualquier accidente y se imposibilitase para su lidia, será sustituido por otro de los que la Empresa tiene de reserva.—11.ª Si con anterioridad á las corridas anunciadas alguno de los espadas contratados, por haber sido herido ó estar enfermo, no pudiera venir á cumplir sus compromisos, la Empresa se reserva el derecho de sustituirlo ó no.—12.ª Los balconcillos de primer piso núms. 1 al 16 y 269 al 284, y en el segundo piso núms. 1 al 12 y 149 al 160 que han sido considerados como de sombra, en el presente año se consideran como de sol y sombra, y lo mismo las gradas y andanadas á estos correspondientes, aunque su precio sea igual á los de sombra; las localidades del tendido número 6, á pesar de ser sol y sombra, su precio es el de sombra, y las barreras de tendido número 1 desde el número 46 son de sol y sombra, y su precio es de sombra, y lo mismo las contrabarreras, delanteras, tabloncillos y tendidos á los números correspondientes, lo que se advierte para evitar toda clase de reclamaciones.

Las Compañías ferroviarias establecerán trenes especiales con billetes económicos

1912-

AL PÚBLICO

La Junta administradora del Condominio de la Plaza de Toros pone en conocimiento del público, que el diestro **Ricardo Torres BOMBITA** ha sido sustituido por **Rafael Gómez GALLITO** para las corridas de los días 11, 12 y 13 del mes actual.

Salamanca, 4 Septiembre 1912.

La Junta.

AL PUBLICO

Los encierros de los seis toros para la **Corrida de Concurso** que han de lidiarse el día 13 del actual, se verificarán desde las siete y media de la mañana en adelante de indicado día, y seguidamente se hará el enchiquerado de aquellos en lugar de efectuarse á las once, como en los carteles se anuncia.

Los billetes para presenciar estos espectáculos desde las galerías de la plaza se expendrán en los despachos de la misma á los precios indicados para los demás días.

Salamanca, 11 de Septiembre de 1912.

La Junta.

ORDEN DE LIDIA

- 1.º **Hocicudo**, del Excmo. Sr. Marqués de Llén, con divisa verde.
- 2.º **Comisario**, de D. Amador García, de Tejadillo, con divisa verde y grana.
- 3.º **Baratero**, de D. Santiago Sánchez y Sánchez, de Terrones, con divisa morada y negra.
- 4.º **Manta-al-hombro**, de D. Andrés Sánchez Rodríguez, de Coquilla, con divisa amarilla y verde.
- 5.º **Cucharero**, de D. Antonio Pérez (antes Gama), de Salamanca, con divisa encarnada, amarilla y azul.
- 6.º **Colegial**, de D. José Manuel García, de Salamanca, con divisa verde y café.